

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024

Van 59 mdp para voto en casas y prisiones

El Instituto Nacional Electoral (INE) invertirá 59.6 millones de pesos en la implementación inédita de votación anticipada, para que personas con discapacidad puedan ejercer su sufragio desde su casa y otra modalidad de voto en prisiones del país.

De acuerdo con una revisión al Presupuesto 2024, el organismo destinará 23.3 millones de pesos para que más de 12 mil personas puedan ejercer su sufragio en elecciones federales desde sus domicilios por tener algún impedimento físico para asistir a las casillas.

Al último corte, la Lista Nominal para ese mecanismo de votación consideraba hasta 12 mil 94 ciudadanos que realizaron un trámite de actualización al Padrón Electoral en sus domicilios.

Este tipo de votación, que se aplicará por primera vez en elecciones presidenciales, brinda facilidades a las personas con alguna limitación física o discapacidad que les impide acudir a su casilla el próximo 2 de junio a votar.

VOTO EN CÁRCELES

El INE también incluyó dos proyectos presupuestales para el voto en cárceles del país, derivado de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y con el objetivo de que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su voto.

Se trata de una modalidad que por primera vez se implementará

en todo el país y que ya tuvo pruebas piloto, por lo que se estima que podrán ejercer su voto hasta 95 mil presos sin sentencia.

A la fecha, el Instituto se encuentra en el levantamiento de datos para la conformación de la

Lista Nominal para personas en prisión, por lo que ha solicitado la colaboración de las entidades para contar con los datos necesarios de los presos que podrían participar en la jornada electoral.

Respecto a la inversión para ese fin, el organismo electoral destinará 5.1 millones de pesos para el funcionamiento del Sistema de Registro del Voto en Prisiones, lo que incluye procedimientos técnicos, jurídicos y administrativos.

Otra de las erogaciones será por 20.4 millones de pesos para la organización de la jornada electoral anticipada, a realizarse a mediados de mayo, en penales y cerosos del país. /ÁNGEL CABRERA

12 mil personas

podrán ejercer su sufragio desde su hogar, debido a que cuentan con alguna discapacidad

95 mil presos

sin sentencia se prevé que puedan ejercer su voto desde el lugar donde estén detenidos





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS